

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVIII

PANAMÁ, REPUBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 27 DE ABRIL DE 1961

Nº 14,378

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Nº 128 de 14 de marzo de 1961 por el cual se corrigen unos nombramientos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Nos. 65 de 1 y 82 de 14 de marzo de 1961 por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 5 de 3 de febrero de 1959 por el cual se hace un nombramiento.

Decreto Nº 79 de 4 de febrero de 1959 por el cual se fija el período de labores del Instituto de Verano de la Escuela Normal "Juan D. Arosemena" para el año de 1959, se nombra al personal, se asignan cátedras y se señalan los estudios correspondientes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto Nos. 897 y 898 de 24 de septiembre de 1957 por los cuales se prorroga la duración de unos nombramientos.

Decreto Nos. 899 y 906 de 24 de septiembre de 1957 por los cuales se hacen unos ascensos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Nº 135 de 5 de diciembre de 1960 por el cual se corrigen unos nombramientos.

Decreto Nos. 187 y 118 de 9 de diciembre de 1960 por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 145 de 13 de septiembre de 1957 por el cual se hacen unos nombramientos.

Decreto Nos. 446 y 447 de 16 de septiembre de 1957 por los cuales se crean unos cargos.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

CORRIGESE UNOS NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 128

(DE 14 DE MARZO DE 1961)

por el cual se corrigen unos nombramientos efectuados en el ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se corrigen los siguientes nombramientos efectuados en el ramo de Correos y Telecomunicaciones:

Decreto Ejecutivo Nº 17 de 7 de enero de 1961.

Donde dice: Lilia G. de Foster, Oficial de 1ª categoría en la Sección de Encomiendas Postales en Colón.

Debe decir: Lilia G. de Foster, Oficial de 1ª Categoría en la Sección de Encomiendas Postales en Colón.

Decreto Ejecutivo Nº 78 de 6 de febrero de 1961.

Donde dice: Lidia Vargas de Cedeño, Telefonista de 7ª Categoría en Lajamina.

Debe decir: Elidia Maria Vargas V., Telefonista de 7ª Categoría en Lajamina.

Decreto Ejecutivo Nº 86 de 6 de febrero de 1961.

Donde dice: Gubelia Morán, telefonista de 8ª Categoría en El Llano.

Debe decir: Gubelia Muñoz de Durán, Telefonista de 8ª Categoría en El Llano.

Donde dice: Abelardo Guevara, Peón de 2ª Categoría en Capira.

Debe decir: Abelardo Vergara, Peón de 2ª Categoría en Capira.

Donde dice: Valentín Aguilar, Peón de 2ª Categoría en Capira.

Debe decir: Juan Valentín Aguilar, Peón de 2ª Categoría en Capira.

Donde dice: Ilsa Antonia Chong, Telegrafista de 5ª Categoría en Capira.

Debe decir: Elsa Antonia Chong, Telegrafista de 5ª Categoría en Capira.

Decreto Ejecutivo Nº 87 de 6 de febrero de 1961.

Donde dice: Carmen Nelda Casis Carranza, Oficial de 6ª Categoría en la Sección de Entrega General.

Debe decir: Carmen Nelda Carranza Vásquez, Oficial de 6ª Categoría en la Sección de Entrega General.

Donde dice: Carolina Martínez Guevara, Portera de 2ª categoría en la Sección de Contabilidad.

Debe decir: Carolina Martiz Guevara, Portera de 2ª Categoría en la Sección de Contabilidad.

Decreto Ejecutivo Nº 613 de 18 de diciembre de 1960.

Donde dice: Elia de Arguelles, Telefonista de 4ª Categoría en Chitré.

Debe decir: Elia Elena de Arguelles, Telefonista de 4ª Categoría en Chitré.

Decreto Ejecutivo Nº 23 de 10 de noviembre de 1960.

Donde dice: María Castellero, Oficial de 8ª Categoría en Las Tablas.

Debe decir: María del Rosario Castellero P. de Cano, Oficial de 8ª Categoría en Las Tablas.

Decreto Ejecutivo Nº 24 de 22 de diciembre de 1960.

Donde dice: Graciela de De León, Telegrafista de 4ª categoría en Aguadulce.

Debe decir: Graciela L. De León de Hernández, Telegrafista de 4ª categoría en Aguadulce.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

Marco A. Román.

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO****ADMINISTRACION****ERNESTO SOLANILLA O.**

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:
Avenida 3ª Sur—Nº 12-A-50
(Relleno de Barrera)
Teléfono: 2-3271TALLERES:
Avenida 3ª Sur—Nº 12-A-46
(Relleno de Barrera)
Apartado Nº 3446AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11
PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR**SUSCRIPCIONES:**Mínimo: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 9.00
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00**TODO PAGO ADELANTADO**Número sueldo: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de ventas de
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11**Ministerio de Relaciones Exteriores****NOMBRAMIENTO****DECRETO NUMERO 65**

(DE 4 DE MARZO DE 1961)

por el cual se hace un nombramiento en el
Personal Subalterno del Ministerio
de Relaciones Exteriores.*El Presidente de la República,*
en uso de sus facultades legales,**DECRETA:**

Artículo único: Nómbrase a la señorita Brenda Calvo, Oficial de 4ª Categoría, en el Departamento de Política Internacional, en reemplazo de la señora Elia M. Aldrete de Rivera, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

GALILEO SOLIS.**NOMBRASE UN DELEGADO****DECRETO NUMERO 82**

(DE 14 DE MARZO DE 1961)

por el cual se nombra al Delegado de Panamá a la XIVª Reunión del Consejo Intergubernamental para las Migraciones Europeas, y Delegado Observador a la 17ª Reunión del Comité Ejecutivo y al Sub-comité de Coordinación de Transportes del CIME.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,**CONSIDERANDO:**

Que el señor Director General del CIME mediante nota de 28 del mes de febrero de 1961, informa que por Resolución 230 (XIII) del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas se convocó la 14ª Reunión del referido Consejo;

Que por medio de la misma nota del Director General del CIME invita al Gobierno Nacional para que se haga representar en dicho certamen donde se tratarán asuntos de verdadera importancia para las relaciones entre el CIME y los Estados Miembros; e invita igualmente a nues-

tro país para que envíe Observador a la 17ª Reunión del Comité Ejecutivo y al Sub-comité de Coordinación de Transportes;

Que es facultad del Organismo Ejecutivo la designación de Delegados, Observadores o Representantes a Reuniones, Congresos, etc., en el extranjero;

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Su Excelencia el Licenciado Humberto Calamari G., Delegado Permanente de la República de Panamá ante la Oficina Europea de la Organización de las Naciones Unidas y la OIT, Delegado de Panamá a la XIVª Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, a partir del 11 de mayo de 1961, y Delegado Observador a la 17ª Reunión del Comité Ejecutivo y la Reunión del Sub-comité de Coordinación y Transportes que tendrán lugar en Ginebra del 3 al 8 de mayo y el 9 de mayo de 1961, respectivamente.

Parágrafo: Para los efectos fiscales se hace constar que estos nombramientos son de carácter ad-honorem.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce días del mes de marzo del año de mil novecientos sesenta y uno (1961).

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

GALILEO SOLIS.**Ministerio de Educación****NOMBRAMIENTO****DECRETO NUMERO 9**

(DE 3 DE FEBRERO DE 1959)

por el cual se nombra un maestro interino por dos (2) meses en la Provincia Escolar de Colón.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos del Sexto (VI) grado de la Escuela "Manuel U. Ayarza", en la Provincia Escolar de Colón, perdieron dos (2) meses de clases por ausencia de su maestro;

Que los padres de estos niños afectados están de acuerdo en que sus hijos asistan a clases durante los meses de febrero y marzo, a fin de reponer el tiempo perdido;

Que de no recibir estas clases, estos alumnos no podrán obtener sus certificados de terminación de estudios primarios;

Que es obligación del Ministerio de Educación velar porque los niños de edad escolar reciban la educación primaria tal como lo establece la Constitución y la Ley 47, Orgánica de Educación.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Alejandro Arroyo, Maestro con categoría Especial, para que preste servicios en la Escuela "Manuel U. Ayarza, Provincia Escolar de Colón, durante los meses de febrero y marzo de 1959.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

FIJASE PERIODO DE LABORES, SE NOMBRA SU PERSONAL, SE ASIGNAN CATEDRAS Y SE SEÑALAN, LOS SUELDOS CORRESPONDIENTES

DECRETO NUMERO 10

(DE 3 DE FEBRERO DE 1959)

por el cual se fija el período de labores del Instituto de Verano de la Escuela Normal "Juan D. Arosemena" para el año de 1959, se nombra su personal, se asignan cátedras y se señalan los sueldos correspondientes.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: El Instituto de Verano de la Escuela Normal "Juan D. Arosemena" inicia sus labores el día 12 de febrero y termina el 2 de abril de 1959.

Artículo segundo: Nómbrase el personal administrativo del Instituto de Verano de la Escuela Normal "Juan D. Arosemena", por el período lectivo de 1959, así:

Berta Arango U., Directora, con una asignación de B/350.00 por el curso completo.

Leonarda Regis, Secretaria, con una asignación de B/250.00 por el curso completo.

María Elena Pérez, Inspectora, con una asignación de B/150.00 por el curso completo.

Graciela Palma González, Bibliotecaria, con una asignación de B/150.00 por el curso completo.

Carlota E. Almillátegui, Oficial de Secretaría, con una asignación de B/75.00 por el curso completo.

Demóstenes Troya, Oficial de Secretaría, con una asignación de B/75.00 por el curso completo.

Artículo tercero: Nómbrase el personal docente del Instituto de Verano de la Escuela Normal "Juan D. Arosemena", por el período lectivo de 1959, y asignanse cátedras de la siguiente manera:

Español: Ana María Nelson.

Matemáticas: Aida C. de Londoño.

Ciencias Generales: Adriano Robles.

Crecimiento y Desarrollo del Individuo y Problemas Sociales Psicológicos: Rosina Batista C.
Principios y Técnicas del Aprendizaje: Angélica P. de Broce.

Función de la Educación Contemporánea y Organización y Manejo del Aula: María de la Paz U. de Torraza.

Estudios Sociales: Matilde Gómez C.

Nuestro Sistema Educativo y Evaluación del Progreso del Alumno: Belarmina Arroyave R.

Educación Física y Técnica de Organización de Actividades Recreativas: Ernestino Sucre T.
Economía Doméstica, Nutrición y Conserva-

ción de Alimentos y Relaciones Familiares y Manualidades, conforme a la división de trabajo que determine la Dirección del Curso: Josefina Jiménez y Mariana Virzi.

Dibujo, Modelado y Pintura: Hercila E. Díaz H.
Agricultura y Avicultura: José Manuel Franceschi.

Música y Cantos y Coros: Damián Carles P.

Parágrafo: Los profesores nombrados en este Artículo, devengarán sueldo durante un mes y un cuarto, duración del período lectivo, o sea doscientos cincuenta balboas (B/250.00) por todo el curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

Ministerio de Obras Públicas

PRORROGASE LA DURACION DE UNOS NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 897

(DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se prorroga la duración de un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Prorrógase por el término de sesenta (60) días, el nombramiento recaído en el señor Simeón Sandoval V., para el cargo de Mecánico Subalterno de 4ª Categoría, al servicio de la División "B", Sección B-2 del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 16 de septiembre del año en curso, y el sueldo será imputado al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,

ROBERTO LÓPEZ F.

DECRETO NUMERO 898

(DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se prorroga la duración de un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Prorrógase por el término de treinta (30) días, el nombramiento recaído en

el señor Darío Ernesto Sánchez, para el cargo de Chofer de 4ª Categoría, al servicio de la División "B", Sección B-5 del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 16 de septiembre del año en curso, y el sueldo será imputado al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,

ROBERTO LÓPEZ F.

ASCENSOS

DECRETO NUMERO 899

(DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se hace un ascenso.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Ascíendese al señor Ramiro Ramírez, al cargo de Ingeniero de 1ª Categoría, al servicio del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de octubre del año en curso, y el sueldo será cargado al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,

ROBERTO LÓPEZ F.

DECRETO NUMERO 900

(DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se hace un ascenso.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Ascíendese al señor Edwin E. Fábrega, al cargo de Ingeniero de 2ª Categoría, al servicio del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre del año en curso, y el sueldo será imputado al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,

ROBERTO LÓPEZ F.

Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

CORRIGENSE UNOS NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 136

(DE 9 DE DICIEMBRE DE 1960)

por el cual se corrigen dos nombramientos en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Corrígese el nombramiento del señor Héctor Ríos, como cadenero de 1ª categoría, en reemplazo de Víctor Atencio quien había sido nombrado mecanógrafo de 1ª categoría erróneamente.

Artículo segundo: Corrígese el nombramiento del señor Efraín Tatís, como instructor de 1ª categoría, en reemplazo de Teodoro Veliz, quien había sido nombrado Inspector de 1ª categoría erróneamente.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este decreto comenzará a regir desde el 1º de noviembre del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Agricultura,

Comercio e Industrias,

FELIPE JUAN ESCOBAR.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 137

(DE 9 DE DICIEMBRE DE 1960)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a la señora Carmen Fernanda R. de Rangel, portera de 2ª categoría en la Sección de Comercio de Bienes del Toro.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este decreto comenzará a regir desde el 10 de diciembre del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Agricultura,
Comercio e Industrias,

FELIPE JUAN ESCOBAR.

La Ministra de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública,

CECILIA P. DE REMON.

DECRETO NUMERO 138

(DE 9 DE DICIEMBRE DE 1960)

por el cual se hace un nombramiento en el
Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a la señorita Luz-
mila García Jefe de Sección de 1ª categoría, en
Patrimonio Familiar.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este de-
creto comenzará a regir a partir del 16 de di-
ciembre del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días
del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Agricultura,
Comercio e Industrias,

FELIPE JUAN ESCOBAR.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 445

(DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se hacen unos nombramientos
en la C. A. A. P.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácense los siguientes nom-
bramientos en la C. A. A. P.,

Manuel Altuna Agrimensor de 2ª categoría,
en reemplazo de Eduardo Vallarino quien pre-
sentó renuncia de su cargo.

Juan A. Altamirano Jr. Agrimensor de 2ª ca-
tegoría, en reemplazo de Manuel Altuna, quien
fue ascendido.

Carlos B. Rivera Cadenero de 1ª categoría, en
reemplazo de Juan A. Altamirano Jr. quien fue
ascendido.

Reinería Isabel Adames Oficial Mayor de 1ª
categoría (Contadora), para llenar vacante.

Sixto Sánchez Bernal Chofer de 2ª categoría,
para llenar vacante.

Anastasia de Cedeño Aseadora Subalterna de
1ª categoría, para llenar vacante.

Parágrafo: Estos nombramientos tienen vi-
gencia a partir del diez y seis de septiembre de
1957.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece días
del mes de septiembre de mil novecientos cin-
cuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

CREANSE UNOS CARGOS

DECRETO NUMERO 446

(DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se crean unos cargos en el
Departamento de Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Créanse los siguientes cargos
en el Departamento de Salud Pública, así:

Hospital Santo Tomás

1376 Médico Interno de 2ª cate-
goría, a partir del 1º de sep-
tiembre de 1957 B/. 150.00

Hospital Nicolás A. Salas

317-226 (10) Peones de 6ª cate-
goría, a B/40, e n. a partir del
16 de septiembre de 1957 B/. 400.00

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y seis
días del mes de septiembre de mil novecientos
cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

La Ministra de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública,

CECILIA P. DE REMON.

DECRETO NUMERO 447

(DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se crean unos cargos en el
Hospital Santo Tomás.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Créanse los siguientes cargos
en el Hospital Santo Tomás, así:

1373 Residente de 2ª categoría, a partir del 1º
de agosto de 1957.

1374 Médico Interno de 2ª categoría, a partir
del 1º de septiembre de 1957.

1375 Médico Interno de 2ª categoría, a partir
del 1º de septiembre de 1957.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y seis
días del mes de septiembre de mil novecientos
cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

La Ministra de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública,

CECILIA P. DE REMON.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas cerradas en Papel Sellado el original con timbre de Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta el día 19 de mayo del presente año, a las nueve (9:00) en punto de la mañana, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén Central de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 4 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,
Jefe del Depto. de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 11 de mayo de 1961, por el suministro de quinientos mil (500.000) Hojas de Papel Sellado de la Denominación de B/. 2.00, solicitadas por la Dirección de Sellos Fiscales de este Ministerio.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 3 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,
Jefe del Depto. de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las diez en punto de la mañana del día 11 de mayo de 1961, para la Impresión de Timbres Nacionales y para Licores Extranjeros, solicitados por la Dirección de Sellos Fiscales.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 3 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,
Jefe del Depto. de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en Papel Sellado el original con timbre de Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta el día 11 de mayo del presente año, a las diez (10:00) en punto de la mañana, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén Central de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 4 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,
Jefe del Depto. de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en Papel Sellado y con Timbre

de Soldado de la Independencia el original y tres copias en papel simple, hasta el día 12 de mayo del presente año, a las diez (10:00) en punto de la mañana, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén Central de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 4 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,
Jefe del Depto. de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 15 de mayo de 1961, por el suministro e instalación de una Caldera de Vapor para Quemar Aceite Crudo en el Hospital Santo Tomas, solicitada por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 4 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,
Jefe del Depto. de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en Papel Sellado con Timbre de Soldado de la Independencia, el original y tres copias en papel simple hasta las nueve (9:00) en punto de la mañana del día 12 de mayo de 1961, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén Central de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 5 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,
Jefe del Depto. de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas en Papel Sellado y con Timbre de Soldado de la Independencia el original y tres copias en papel simple, hasta el día 15 de mayo del presente año, a las nueve (9:00) en punto de la mañana, para el suministro de Medicinas para uso del Almacén Central de Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 5 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,
Jefe del Depto. de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 17 de mayo de 1961, por el suministro de Turbinas Verticales para las Bombas de Aguas y Saneamiento, solicitadas por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.
Panamá, 6 de abril de 1961.

Pedro A. Fonseca,
Jefe del Depto. de Compras.

(Primera publicación)

INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AVISO DE LICITACION

Hasta las 10:00 a.m. del día 8 de mayo de 1961 se recibirán propuestas en el Despacho del Director General del Instituto de Vivienda y Urbanismo, ubicado en el Edificio Arraizán, esquina de Calle 25 Este y Avenida Justo Arosemena, para el suministro de materiales, equipo, obra de mano y construcción del edificio Duplex N° 34 ubicado en la Calle B de la Urbanización "La Locería", ciudad de Panamá.

Para ser considerada la propuesta deberá ser presentada en papel sellado con timbre de Soldado de la Independencia, con tres (3) copias al carbón en papel ordinario, de acuerdo con el modelo de propuesta que aparece en las especificaciones. Deberá incluirse el Certificado de Paz y Salvo del postor y Bono de Garantía que cubra el 10% del valor de la propuesta.

Los Ingenieros y Arquitectos solo deberán incluir en sus propuestas certificado de idoneidad expedido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura; las Empresas Constructoras, certificados de la patente Comercial y de registro en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

A partir del día 18 de abril de 1961 el Juego de Planos y Pliegos de especificaciones podrán obtenerse en las oficinas del Departamento de Urbanismo y Rehabilitación durante los días hábiles de 7:00 a.m. a 12:00 m. de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. previo depósito de B. 36.00 (treinta balboas) por cada juego. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en cheque girado a favor del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Por cada juego de Planos y Especificaciones que se devuelvan en buenas condiciones, a más tardar 30 días después de la adjudicación definitiva del Contrato, se hará una devolución del 80% del depósito.

Norberto Nacarra,
Director General.

(Tercera publicación)

AVISO DE LICITACION

Hasta las 10:00 a.m. del día 4 de mayo de 1961 se recibirán propuestas en el Despacho del Director General del Instituto de Vivienda y Urbanismo, en el Edificio Arraizán, ubicado en la esquina de Avenida Cuarta y Calle 21, para el suministro de materiales, equipo, obra de mano y construcción de los Sistemas de Acueducto de la Unidad Vecinal N° 2 de San Miguelito.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de Primera Clase con timbre del Soldado de la Independencia, con dos copias al carbón en papel ordinario, de acuerdo con el modelo Carta Propuesta. Deberá incluirse certificado de Paz y Salvo del postor y Bono de Garantía que cubra como mínimo el 10% del valor de la propuesta.

Los Ingenieros y Arquitectos deberán incluir en sus propuestas certificado de idoneidad expedido por la Junta Técnica Nacional de Ingeniería y Arquitectura; las Empresas Constructoras, certificados de la Patente Comercial y de registro de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

A partir del día 20 de abril de 1961 el juego de planos y pliego de especificaciones podrán obtenerse en las Oficinas del Departamento de Urbanismo y Rehabilitación del Instituto de Vivienda y Urbanismo durante los días hábiles de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. previo depósito de B. 50.00 por cada juego. Este depósito podrá hacerse en efectivo, con cheque de Gerencia o con cheque certificado girado a favor del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Por cada juego de planos y especificaciones que se devuelvan en buenas condiciones dentro de los treinta (30) días calendario después de la adjudicación definitiva del contrato, se hará una devolución del 80% del depósito.

Norberto Nacarra,
Director General.

(Segunda publicación)

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Concurso de precios para la adquisición de Mobiliario Médico con destino a las Clínicas de Oftalmología y Oftalmología que funcionarán en las Policlínicas de David y Colón.

Hasta el día 2 de mayo de 1961 a las 3 p.m., se recibirán propuestas en sobres cerrados en el Despacho del Director General de la Institución, para el suministro de Mobiliario Médico con destino a las Policlínicas de David y Colón.

Los pliegos de cargos pueden ser retirados en el Despacho del Jefe de Compras durante las horas hábiles de oficina, en el 3er. piso del Edificio de Administración.

Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrados, el original en papel sellado con Timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple.

Panamá, 14 de abril de 1961.

Mario E. Villar,

Jefe del Departamento de Compras y Transportes.

(Segunda publicación)

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Concurso de Precios para la Adquisición de Mobiliario Ordinario de Clínicas Médicas con destino a las Policlínicas de David, Colón y Penonomé.

Hasta el día 2 de mayo de 1961 a las 10:00 a.m. se recibirán propuestas en sobres cerrados en el Despacho del Director General de la Institución, para el suministro de Mobiliario Ordinario para Clínicas Médicas, con destino a las Policlínicas de David, Colón y Penonomé.

Los pliegos de cargos pueden ser retirados en el Despacho del Jefe de Compras, 3er. piso del Edificio de Administración, durante las horas hábiles de oficina.

Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrados, el original en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple.

Panamá, 14 de abril de 1961.

Mario E. Villar,

Jefe del Departamento de Compras y Transportes.

(Segunda publicación)

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Concurso de Precios para adquisición de Medicinas y Frascos con destino al Depósito de Farmacias

Hasta el lunes 8 de mayo de 1961 a las 10:15 a.m. se recibirán propuestas en el despacho del Jefe del Departamento de Compras de esta Institución, para la adquisición de medicinas y frascos con destino al Depósito de Farmacias.

Los pliegos de cargos pueden ser retirados en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras, durante las horas hábiles de trabajo.

Las ofertas deben ser presentadas, el original en papel sellado y Timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple.

Panamá, 14 de abril de 1961.

Olen V. M. de Caceres,

Sub-Jefe Encargado del Departamento de Compras.

(Segunda publicación)

AVISO AL PUBLICO

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 771 del Código de Comercio aviso al público, que por escritura pública otorgada en la Notaría Pública Segunda de Colón, el 26 de febrero de 1961, he comprado al señor Alejandro Lorenzo Stephens, el establecimiento comercial denominado "Boite Tropicana", ubicada en los bajos de la casa 8445 de la calle 8 y Avenida Meléndez de esta ciudad.

Colón, 28 de febrero de 1961.

Bonifacio S. de Haza,

L. 14368

(Cuarta publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en Funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, al público

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo propuesto por el Banco Nacional de Panamá contra Aurelia Cerrud, se ha fijado el día diez y ocho (18) de mayo del presente año, para que dentro de las ocho de la mañana y las cinco de la tarde, se venda en pública subasta la finca perteneciente a la demandada, que se describe así:

"Finca Nº 6,594-bis, inscrita al folio 296 del Tomo 246, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá. Que consiste en lote de terreno situado en Las Sabanas de esta Ciudad. Linderos: Norte, con terreno vendido; Sur, Carretera que de Panamá, conduce a Las Sabanas; Este, predio de Tulio Sánchez; y Oeste, terreno para dar salida a lotes de la finca que se dirá. Medidas: Norte, 17 metros; Sur, 17 metros; Este, 65 metros; y Oeste, 65 metros. Superficie: 1,095 metros cuadrados. Sobre el terreno descrito se encuentra construida una casa de madera, con techo de hierro acanalado, montada sobre pilas de concreto armado, la cual ocupa una Superficie de 135 metros cuadrados con 36 decímetros cuadrados y limita por sus cuatro costados con terrenos vacantes de la misma finca. Además tiene sus servicios modernos. Se hace constar que la casa arriba descrita se le han hecho las siguientes mejoras adicionales que consisten en cerrar parte de la planta baja de la casa con bloques debidamente repelados, piso de concreto e instalación de baños y servicios sanitarios modernos en dicha planta baja. Que además ha construido también un muro de bloques alrededor de la propiedad, una verja, y una parte de hierro al frente de la casa."

Servirá de base para el remate la suma de doce mil ciento diez y ocho balboas con sesenta y cuatro centésimos (B/. 12,118.64), y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la suma indicada. Para habilitarse como postor es menester consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento (5%) de la suma señalada como base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde, se aceptarán las propuestas y desde esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas que pudieren presentarse hasta la adjudicación del bien en remate al mejor postor.

Panamá, 14 de abril de 1961.

El Secretario, en Funciones de Alguacil Ejecutor,

José C. Pinillo.

(Única publicación)

AVISO DE REMATE

La suscrita, Secretaria del Juzgado Primero del Circuito de Herrera, en Funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

HACE SABER:

Que mediante proveído de fecha diez y nueve del presente mes de abril dictado por el Juez Primero del Circuito de Herrera, en el juicio Ejecutivo propuesto por el Banco Nacional de Panamá, Sucursal Chitré contra José Solís, se ha fijado el día diez y nueve (19) de mayo próximo venturo para que entre las horas legales de ese día tenga lugar el remate en pública subasta del siguiente bien:

"Finca Nº 2,592, inscrita al folio 484, del Tomo 488, del Registro Público, Sección de la Propiedad, Provincia de Herrera, que consiste en un lote de terreno que forma parte de la finca denominada (Finca de Gato) ubicada en jurisdicción del Distrito de Chitré, Provincia de Herrera. Tiene los siguientes linderos: Norte, Albón; Sur, camino Nacional y terreno de Edmundo Uriola y parte de la finca de donde se segregó; Este, partes de la finca de donde se segregó y Oeste, predio de Manuel Pérez y parte del terreno de Edmundo Uriola. Medidas: Ocupa una extensión superficial de 7 Hectáreas con 84 m². Valor registrado B/. 2,000.00."

Para habilitarse como postor precisa consignar antes en la Secretaría del Tribunal el 5% de la base del remate; y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la suma de B/. 2,000.00.

Hasta las cuatro de la tarde de dicho día se oirán las propuestas y desde esa hora en adelante hasta las cinco

de la tarde, sólo las pujas y repujas que se hicieren y se adjudicará el remate al mejor postor.

Por tanto se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría hoy diez y nueve de abril de mil novecientos sesenta y uno.

La Secretaria Alguacil Ejecutor,

Ida R. de Julio.

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 29

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera, Sección de Tierras y Bosques, para los efectos de Ley, al público.

HACE SABER:

Que el señor José Angel Alvarado, varón, mayor de edad, panameño, casado en el año de 1942, agricultor, natural y vecino de Los Castillos, Distrito de Parita, cedula Nº 6-AV-95-584 a solicitado en memorial de fecha 18 de febrero de 1961, dirigido al señor Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera, se le adjudique título de propiedad en compra sobre un globo de terreno "Frijolillo" ubicado en el Distrito de Parita y de una capacidad superficial de veinte hectáreas con cuatro mil metros cuadrados (20 Hects. 4,000 m²) y dentro de los siguientes linderos: Norte: Camino de Los Higos a La Barrera y Quebrada La Barrera; Sur: Camino de Los Castillos y Audino Mendoza; Este: Quebrada La Barrera; Camino de Los Castillos y Camino de Los Higos a La Barrera.

Y, para que sirva de formal notificación al público para que todo aquél que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Parita por el término de Ley y sendas copias se le entregan al interesado para que ordene su publicación en la Gaceta Oficial por una sola vez y en un periódico de la Capital por tres veces consecutivas.

Chitré, 20 de marzo de 1961.

El Administrador Encargado de Rentas Internas de Herrera,

FRANCISCO VALDES R.

El Inspector de Tierras y Bosques de Herrera,

Angel Santos Díaz S.

L. 23,001

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 30

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera, Sección de Tierras y Bosques, para los efectos de Ley, al público,

HACE SABER:

Que el señor Francisco de León (Hijo) varón, mayor de edad, soltero, agricultor, ganadero, panameño, natural y vecino de Potuga, Dto. de Parita, cedula Nº 6-15-563, solicita, en memorial fechado 23 de febrero de 1961, se le adjudique por compra el Título de propiedad sobre un globo de terreno denominado "Buena Vista", ubicado en el Distrito de Parita con una capacidad superficial de siete hectáreas con seis mil quinientos metros cuadrados (7 Hects. con 6,500 m²) y dentro de los siguientes linderos: Norte: Teófilo Moreno; Sur: Hermanos Pinzón; Este: Teófilo Moreno; y Oeste: Camino de La Cabuya a Potuga y Hermanos Pinzón.

Y, para que sirva de formal notificación al público para que todo aquél que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Parita por el término de Ley y sendas copias se le entregan al interesado para que ordene su publicación en la Gaceta Oficial por una sola vez y en un periódico de la Capital por tres veces consecutivas.

Chitré, 20 de marzo de 1961.

El Inspector de Tierras y Bosques de Herrera,

FRANCISCO VALDES R.

L. 23,002

(Única publicación)